**SIERRA Y SELVA EXPORTADORA**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**N° 045-2019-MINAGRI-SSE/ PE**

San Isidro, 1 de agosto del 2019

**VISTO:**

El Memorando N° 112-2019-MINAGRI-SSE/GG, de la Gerencia General y el Informe N° 114-2019-MINAGRI-SSE/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante el Memorando N° 112-2019-MINAGRI-SSE/GG, de fecha 01 de agosto de 2019, el Gerente General de la entidad manifiesta que el Jefe de la Sede Desconcentrada de San Martín, señor Gilberto Torres Rengifo, laboró en esta entidad sólo hasta el 31 de julio de 2019; por lo que propone se encargue dicha Jefatura al señor Fernando Romero Torres, Jefe de la Sede Desconcentrada de Amazonas, a partir del 1 de agosto de 2019; para cuyo efecto se requiere expedir una Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, estando acorde a la norma precitada, resulta procedente encargar la Jefatura de la Sede Desconcentrada de San Martín al señor Fernando Romero Torres,

Jefe de la Sede Desconcentrada de Amazonas, a partir del 01 de agosto de 2019 y en tanto se designe al titular;

De conformidad con las Leyes Nro. 28890 y 30495; con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, a partir del 01 de agosto de 2019, la Jefatura de la Sede Desconcentrada de San Martín al señor Fernando Romero Torres, Jefe de la Sede Desconcentrada de Amazonas, en tanto se designe al titular, por los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la Sede Desconcentrada de Amazonas, a la Sede Desconcentrada de San Martín, a la Gerencia General, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad de Tecnología e Información, para los fines correspondientes.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA Gerencia General

**Regístrese y comuníquese.**

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....

JOSÉ EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO